

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa
QUELSEM S.A.
Ciudad.

La administración de la empresa me ha facilitado la información y registros necesarios para la elaboración del presente informe. De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Cías para los Comisarios, se ha revisado y verificado los Estados Financieros de la misma. La responsabilidad del comisario es expresar una opinión sobre estos.

En base a la revisión realizada, se ha constatado que la administración dio cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia, así como con las Resoluciones del Directorio y de la Junta General de Socios.

Así mismo se constató que la administración dio cumplimiento a sus obligaciones como agente de recepción –percepción de impuesto a la renta y a la presentación de sus declaraciones y emisión de anexos mensuales.

Los estados financieros reflejan fielmente lo que registran sus libros de contabilidad, los que se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Estos han sido preparados de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad, NIFFS.

Una vez realizada la revisión y observaciones pertinentes, se recomienda la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2015, los que en mi opinión presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Carla Lituma Ulloa.

Cuenca, 28 de marzo de 2017
